



EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN N° 31/17

TIPO DE CONTRATO: **Obras. Abierto con varios criterios**OBJETO: **“Proyecto (fase I) ampliación del paseo marítimo y mejora paisajística (lado norte). Santa Ponça. T.M. de Calvià”.**ÓRGANO DE CONTRATACIÓN: **El Alcalde****ACTA DE REUNIONES ESTUDIO INFORME APLICACIÓN FÓRMULAS Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN**MESA DE CONTRATACION

Asistentes:

Presidente: D. Juan Cuadros Martínez, Teniente de Alcalde delegado.	Calvià, 26 de octubre de 2017
Vocal de la Intervención: Dña. Joana Martí Pujol, por delegación del Interventor Accidental	Siendo las 10:03 horas, se reúnen en la Casa Consistorial, C/ Julià Bujosa Sans, Batle,1, los miembros de la Mesa de Contratación de la licitación de referencia, al margen relacionados.
Vocal: Dña. María Bosch Simó, Jefa del Servicio de Aprovisionamiento y Contratación	
Vocal: D. Ignacio Pomar Piña, Jefe del Servicio de Vías y Obras.	
Secretaria: Dña. Ramona Monedero Martínez.	

La reunión tiene por objeto tratar los asuntos del orden del día de la convocatoria.

1) Aprobar el acta de la reunión anterior de fecha 3 de octubre de 2017

La Mesa aprueba el acta de la reunión de fecha 3 de octubre de 2017 de “Estudio informe técnico y acto público apertura sobre nº 2”

2) Estudio del informe de aplicación de fórmulas.

D. Ignacio Pomar Piña da cuenta del informe emitido sobre los criterios de adjudicación del contrato evaluables de forma automática, de fecha 10 de octubre de 2017, y del informe de justificación de baja desproporcionada, de fecha 10 de octubre de 2017.

La Mesa asume ambos informes, que se adjuntan como anexos a la presente acta. Los licitadores obtienen las siguientes puntuaciones totales:

Nº Plica	Licitador	Criterios no matemáticos	Criterios matemáticos (económicos)	Total
1	Servicios Profesionales Submarinos, S.L.	27,00	55,14	82,14

2	Sort d'Enfora, S.L.	26,00	57,06	83,06
3	Vías y Obras Públicas, S.A.	34,00	60,00	94,00
4	Acsa, Obras e Infraestructuras, S.A.	27,00	57,83	84,83

No se transcriben las puntuaciones parciales al quedar dicho informe incorporado como anexo a la presente acta.

Estudiadas las proposiciones económicas admitidas, previa verificación de que en el expediente constan las actuaciones y documentos previstos en el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, la Mesa adopta el siguiente acuerdo:

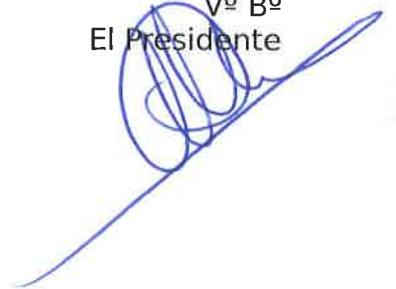
–Eleva al órgano de contratación, propuesta de adjudicación a favor de **Vías y Obras Públicas, S.A.**

Teniendo en cuenta todo lo expuesto, el Presidente da el acto por finalizado y, en este estado, se levanta la sesión siendo las 10:05 horas. De todo ello extendiendo, como Secretaria, la presente acta.

La Secretaria de la Mesa



Vº Bº
El Presidente



Documentos que acompañan al acta para su publicación: ~~ninguno~~

- Informe de fecha 10.10.12 (criterios evaluables de forma automática)
- Informe de fecha 10.10.12 (justificación baja)

(c) Solo la rectificación



La Secretaria de la Mesa

INFORME DE VALORACIÓN TÉCNICO ECONÓMICA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS CORRESPONDIENTES AL “PROYECTO (FASE I) DE AMPLIACIÓN DEL PASEO MARÍTIMO Y MEJORA PAISAJÍSTICA (LADO NORTE), SANTA PONÇA. T. M. DE CALVIÀ. (EXP. 31/17).

1.- OBJETO

Constituye el objeto del presente informe la valoración de las ofertas presentadas para el contrato de las obras correspondientes a la ejecución de la ampliación del paseo marítimo y mejora paisajística (lado norte) de Santa Ponça.

Los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas junto con el resto de documentación necesaria fue colgado en el perfil del contratante durante el plazo legal establecido para que pudieran presentar ofertas todas aquellas empresas que estuvieran interesadas.

Una vez pasado el plazo establecido han presentado ofertas las siguientes empresas:

1. SERVICIOS PROFESIONALES SUBMARINOS SERPRO-SUB, S.L.
2. SORT D'ENFORA S.L.
3. VÍAS Y OBRAS PÚBLICAS S.A. (VOPSA)
4. SORIGUÉ OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.U. (ACSA)

2.- VALORACIÓN DE LAS OFERTAS

Todas las empresas presentadas han sido admitidas al procedimiento de selección. A petición de la Mesa de Contratación se realiza el presente informe de valoración de las ofertas técnicas, conforme a los criterios objetivos que en este sentido establece el Pliego y la valoración global de las ofertas presentadas.

Se hace constar que el técnico que suscribe el presente informe no tiene vinculación alguna con las empresas licitadoras ni se encuentra incurso en ninguna de las causas de abstención previstas en la Ley 39/15, de Procedimiento de las Administraciones Públicas.

La oferta económica supone el 60% de la puntuación total, mientras que la memoria técnica se valora hasta un máximo del 40%.

2.1 Valoración de la calidad técnica de la proposición (40 puntos)

Para facilitar la valoración de ofertas, se indicó en el pliego un guión a seguir dividido en 4 bloques con la puntuación máxima propuesta para cada bloque

Los criterios de valoración para cada uno de los apartados mencionados son los siguientes:

1) Programación y planificación de los trabajos (20 puntos). Se especificarán de forma detallada y coherente las directrices que se seguirán para la elaboración de las distintas actividades por el equipo disponible así como las medidas específicas que se llevarán a cabo relacionadas directamente con la obra, aportando compromiso de cumplimiento en caso de resultar adjudicatario.

1. SERPRO-SUB explica su experiencia en obra civil de obra marítima y enumera los sistemas de gestión implantados entre los que se encuentran la 9001 y la 14001. Describe el estado actual de la zona de obras (esto es valorado en el apartado 3 de Conocimiento del entorno). Realiza una descripción de las obras que vienen definidas en el proyecto. Divide la ejecución de los trabajos en varias fases en función de la zona de actuación. Comienza por el arranque y acopio del murete de piedra del inicio de la traza, ejecución de escollera, demoliciones, nivelación, ejecución del resto de la escollera, limpieza y recebado de la cala, extendido de la tierra vegetal, pasarela, regeneración del fondo marino, siembra, plantación e instalación de balizas luminosas. Adjunta un diagrama de Gantt desglosado por unidades de obra. Desarrolla las unidades de obra explicando el sistema que utilizará para realizar las obras como por ejemplo la ejecución de escollera en

dos capas teniendo especial cuidado en el acabado de la última. Indica el tipo de maquinaria que usará como por ejemplo el martillo picador y martillo manual para las estructuras de hormigón y da detalles de cómo trabajan los buzos en el relleno de taladros con resina epoxi y colocan las barras de acero. Compara con otras obras hechas por la empresa como por ejemplo el hormigonado de estructuras del pantalán donde explica cómo lo realizaron en el club náutico de Sa Rápita. Indica un orden lógico en la realización de las distintas unidades de obra.

2. SORT D'ENFORA explica que antes de comenzar la obra se reunirá con todos los agentes implicados para establecer el acceso de la obra, señalización, accesos rodados, acopios, paso de vecinos, utilización de embarcaderos durante las obras y tránsito peatonal por la zona y restaurantes existentes. Desarrolla la organización habilitando una oficina de obra, designación del encargado y programación de visitas semanales antes de la firma del acta de comprobación de replanteo. Programará el suministro de material y elaborará un Plan de gestión de residuos. Se fijará con la dirección facultativa los posibles accesos abiertos y los que serán clausurados. Pondrá señalización de obra y organizará la circulación mediante la presencia de un operario y la coordinación de la policía municipal. Enumera las unidades de obra. Incluye el equipo de obra entre los que se encuentra un arquitecto técnico (también es ingeniero de la edificación) y un ingeniero industrial además del personal de obra encabezado por el encargado. También especifica las empresas a subcontratar entre las que se encuentra la de electricidad, el movimiento de tierras, jardinería y la empresa de buceo. Adjunta el compromiso de cumplimiento y un diagrama de Gantt desglosado por unidades principales de obra y ajustado a los tres meses de obra

3. VOPSA describe el objeto del proyecto realizando una presentación del estado actual de la primera línea y de las plataformas de hormigón. Enumera los trabajos que se han de llevar a cabo desglosándolos en los capítulos de demolición de plataformas de hormigón, regeneración del borde de mar y plantación de vegetación autóctona, construcción del paseo peatonal y reconstrucción del muelle existente. Desarrolla el proceso constructivo comenzando por el acceso a la zona anexa a la playa para poder acceder con maquinaria de obra. Para ello propone proteger el pavimento de la zona

comprendida entre la calle Gran Vía Puig del Galatzó y el comienzo de la obra a la altura del bar restaurante Empatheia. Calcula aproximadamente unos 200 viajes y para ello colocará una lámina de polietileno de 0,5 milímetros de espesor y sobre la que se ejecutaría una solera de hormigón armado con mallazo de 12 centímetros. De esta manera a la finalización de la obra no se habrá producido daño alguno en el paseo actual. Adjunta una foto aérea donde explica el sistema de cerramiento de la obra a la vez que conserva el acceso al restaurante y a las escaleras que suben hacia Ramón de Montcada a la altura del edificio Carlos III. El acceso de maquinaria a la obra se hará por Puig de Galatzó y colocará dos señalistas para detener el paso de peatonas e indicar las maniobras. En otra foto aérea explica el cerramiento del resto de la obra y a pesar de tener que cortar el tránsito de peatones por el paseo tratará de manera diferente el acceso a la comunidad de propietarios del edificio Isabella y la pequeña rampa de varada que hay en las inmediaciones del paseo. Estudia el posible acceso por una propiedad privada pero al no contar con el permiso escrito de la comunidad valorará esta opción si es adjudicatario de las obras. Señala en una foto aérea la ubicación del acopio de materiales y la zona de instalaciones. Ofrece no empezar los trabajos molestos por el ruido para vecinos y turistas hasta las 9 de la mañana. Desarrolla cada unidad de obra aportando los medios materiales y humanos que usará explicando además cómo llevará a cabo la obra y los rendimientos. El sistema de avance de la obra es ir colocando escollera de protección en el borde ensanchando la plataforma de trabajo mediante una giratoria de 20 toneladas. La escollera procedería de la cantera de Son Bugadelles. Describe la reconstrucción del muelle y en general todas las obras submarinas incluyendo la asistencia de buzos y detallando las fases de trabajo de éstos en las labores de encofrado, hormigonado y desencofrado. Para ello cuenta con Bacosub con la que trabajan juntos en obras marinas. Propone utilizar una bomba de hormigón que muestra en fotos para optimizar el ritmo continuo de hormigonado. Detalla la puesta en obra del hormigón, conectores, acero corrugado y uniones rellenas con resina epoxi. Señala la importancia de proteger adecuadamente el perímetro frente a una posible contaminación marina con una barrera antiderrames de la que adjunta una foto. Describe la forma de ejecutar las obras mediante maquinaria ligera y el personal de obra. Explica la manera de llevar a cabo los trabajos de mejora paisajística. Describe con detalle la colocación del entarimado teniendo en cuenta la ejecución de registros de servicios y finalmente la colocación de elementos de iluminación dando datos técnicos de luminarias, apliques y unidades de leds. La obra acabaría retirando la solera de protección del paseo y su

gestión como residuo. Da unas directrices relacionadas con los medios humanos, medios materiales, sistemas de gestión y protección del entorno terrestre y marino Adjunta un cuadro de responsables técnicos de la obra con sus nombres, cargo, titulación, experiencia, antigüedad en la empresa y dedicación al contrato. La experiencia oscila entre 14 y los 23 años correspondientes a un encargado. Además incluye los equipos humanos y los medios materiales incluyendo maquinaria con los que contará para llevar a cabo la obra. Presenta sus instalaciones tanto de oficinas como de maquinaria y elementos de obra así como de la cantera de Son Bau de la cual es integrante. Adjunta un diagrama de Gantt completo desglosado por unidades de obra, rendimientos y relación de equipos y medios disponibles reduciendo el plazo de obra 2 semanas aunque este último dato no será tenido en cuenta al no entrar en los criterios de valoración del pliego. Adjunta un diagrama funcional de la obra en la que incluye los integrantes del equipo de obra, sistema de gestión de calidad y medioambiente y el sistema de prevención de riesgos laborales.

4. ACSA adjunta declaración responsable de compromiso de cumplimiento en caso de resultar adjudicatario. Adjunta en una tabla las veinte partidas que constituyen el 80% del presupuesto con la repercusión económica de cada una. En una foto aérea sitúa los accesos desde la calle Galatzó y por una propiedad privada desde la calle Ramón de Montcada pero no incluye el permiso o acuerdo con los vecinos. La zona de instalaciones la ubica en el acceso a la playa y la zona de acopios y el punto de recogida de residuos en la parte trasera del pantalán. Una vez finalizadas las obras procederá a la restauración de las superficies ocupadas. Propone llevar a cabo las obras en temporada baja nunca antes del 15 de setiembre ni después del 15 de marzo aunque esto es una decisión final del ayuntamiento que comunicará en su momento a la empresa adjudicataria. Propone proteger con una solera de hormigón el pavimento de losetas existente para protegerlo del tráfico de obra. Después demoler los muretes de tramo inicial y la colocación de escollera en este tramo, asegurar el paso hasta alcanzar el pantalán y a la vez iniciar la regeneración de la costa. Una vez rehabilitado el pantalán propone ejecutar los pavimentos y da la secuencia constructiva. A continuación propone la regeneración del fondo marino, instalación de alumbrado y jardinería. Presenta los equipos de trabajo de las unidades de obra más importantes incluyendo los recursos materiales, maquinaria y medios humanos de cada una. Aporta un listado de proveedores y subcontratistas. Incluye un cuadro del equipo técnico con los nombres, cargos, titulación, dedicación y una

experiencia comprendida entre 8 y 25 años del encargado de obra. Incluye un organigrama funcional con el equipo técnico, el de Calidad, gestión medioambiental y el de prevención de riesgos. Explica las bases metodológicas, el método de programación y tiene en cuenta el calendario laboral para explicar el programa de trabajos y componer el diagrama de Gantt. Adjunta un diagrama de Gantt desglosado por unidades de obra con la duración de actividades. También incluye la tabla de rendimientos y el análisis del camino crítico y holguras de las actividades de la obra.

A modo de resumen de los comentarios realizados anteriormente para cada empresa se añade que todas las empresas presentan unos equipos para llevar a cabo la obra con garantías suficientes en calidad y plazo, aunque la empresa SORT D'ENFORA no aporta tantos datos como las otras empresas tanto de maquinaria como del equipo técnico o del personal de obra. Las empresas SERPRO-SUB y SORT D'ENFORA no profundizan en las directrices. ACSA y SORT D'ENFORA no desarrollan de forma completa las medidas específicas. Por tanto la puntuación de SORT D'ENFORA es de 10 puntos, mientras que la de SERPRO-SUB y ACSA es de 15 puntos. La empresa VOPSA presenta la oferta mejor en este apartado en todos sus conceptos y por ello obtiene 18 puntos.

2) Plan de gestión ambiental de la obra. Se propondrán medidas específicas al contrato (solamente éstas), para el aseguramiento de la calidad y gestión ambiental. (10 puntos).

1. SERPRO-SUB se compromete a realizar las indicaciones del Plan de gestión ambiental que incluye en la oferta. Comienza por la formación a los trabajadores antes del comienzo de las obras. Describe las medidas preventivas entre las que incluye la recolocación de tierras previamente excavadas, lugar específico para las sustancias peligrosas, evitar vertidos accidentales que puedan producir el enturbiamiento del agua, las limpiezas de cubas se harán en compartimentos estancos, sistema de barreras marinas como barrera de contención y riego para evitar el polvo propio de las obras entre otras. También incluye una serie de medidas correctoras como la restitución y descontaminación de suelos, revegetación con especies autóctonas, limitación de la altura de los acopios o no abandonar basuras ni residuos entre otras medidas. Un técnico de la empresa asumirá el

seguimiento ambiental de la obra. Adjunta las medidas preventivas previas al inicio de la obra y el control de las tareas de obra.

2. SORT D'ENFORA se compromete a la elaboración de un plan de gestión ambiental y también un plan de gestión de residuos. Desarrolla las medidas correctoras y específicas propuestas para la obra. De cada factor afectado enumera las medidas preventivas y las específicas que la empresa se compromete a aportar. De esta manera trata la tierra y el suelo, el agua, aire, ruido, flora, fauna y el factor socioeconómico de forma detallada. Establece los criterios de control operacional de la obra. Explica cómo realizará las comunicaciones, la formación e información a los trabajadores y los planes de emergencia. La empresa dispone de los certificados ISO 9001 de Calidad y 14001 de Medioambiente. Explica la gestión de la Calidad e indica que la empresa BlauQ llevará a cabo los ensayos necesarios. Aporta unas medidas específicas adicionales a aplicar relacionadas con materiales reciclados, residuos y las obligaciones de los subcontratistas relacionados con estos temas. Da unas normas generales sobre préstamos y vertidos.

3. VOPSA explica el programa de medidas correctoras para minimizar los ruidos y vibraciones, emisiones de gases, tratamiento y gestión de residuos. Estos puntos los desarrolla y explica indicando las medidas que se adoptarán en la obra. Da especial importancia a la protección del medio marino en toda la zona de obras y adyacentes y la protección de flora y fauna existente. Colocará una barrera antiderrame en la que pueda quedar confinado cualquier elemento contaminante. Protegerá la flora existente y hará un balizamiento mediante tutores de madera. En cuanto a la fauna marina quedará protegida con la barrera antiderrame. Presenta medidas correctoras por fase de obra para minimizar las afecciones referentes al desbroce, perforación de zanjas, movimiento de tierras, uso de maquinaria y vehículos pesados, emisiones de polvo, emisiones de gases, ruidos y vibraciones, productos químicos y peligrosos y mantenimiento de máquinas.

4. ACSA tiene implantado un sistema para la gestión de la calidad 9001 y para la gestión del medio ambiente 14001. Aporta fotocopias reducidas de los certificados. Indica los nombres de las dos responsables de Calidad con una experiencia superior a los diez y quince años. Explica con detalle la manera de aplicar el control de Calidad a la obra siendo IGETEC O LBC los laboratorios de control externo. Enumera las unidades de obra que pueden generar impactos y añade la limpieza del fondo marino y otros trabajos

subacuáticos. Analiza las afecciones y medidas a adoptar. En una tabla indica los factores medioambientales parcialmente afectados señalando si el impacto es negativo, compatible, temporal, etc. En otra tabla incluye las medidas correctivas como la revegetación de especies, descontaminación de suelos o modificación de procedimientos sin profundizar en la explicación. Elaborará un Plan de residuos y adjunta un plano con el recorrido hasta Mac Insular del polígono de Son Bugadelles y la cantera del mismo nombre.

A modo de resumen de los comentarios realizados anteriormente para cada empresa se añade que las empresas SERPRO-SUB, VOPSA y ACSA no explican o no detallan suficientemente el apartado de calidad a excepción de ACSA que sí lo hace, o bien no desarrollan suficientemente las medidas específicas medioambientales para esta obra y por ello obtienen 7, 7 y 6 puntos. La empresa SORT D'ENFORA obtiene 8 puntos por incluir el aseguramiento de la calidad de manera correcta además de presentar un apartado ambiental muy estudiado.

3) Grado de conocimiento del entorno. Se valorará el grado de conocimiento y análisis de la problemática del entorno relacionada directamente con la obra. (5 puntos).

1. SERPRO-SUB recuerda que ha realizado trabajos en la zona como construcción de terrazas privadas y hoteles, pantalanes y balizamiento. Indica que hay caminos y estructuras de hormigón muy deterioradas. En el primer apartado de la oferta adjunta fotos aéreas y otras tomadas a nivel de terreno. Explica que a lo largo del frente marítimo hay plataformas de hormigón y otro tipo de estructuras que ocupan la zona de dominio público. Las antiguas calas se han perdido y hay una carencia de vegetación.

2. SORT D'ENFORA describe con detalle el paseo desde la Gran Vía Puig de Galatzó indicando el tipo de frente rocoso y muretes de piedra. Indica la presencia de un embarcadero y una puerta de acceso vecinal así como escaleras que dan a los bloques de viviendas cercanos. Describe la explanada y el pantalán. También la cala de canto rodado y los muelles de hormigón de diferentes alturas donde se han habilitado restaurantes, solárium y piscinas. Por ello indica que es importante el paso de clientes a

los restaurantes. Explica la problemática en varios apartados. La climatología y el nivel del mar junto con las edificaciones anexas con cerramientos de distintas comunidades de propietarios. Da la posibilidad de utilizar el acceso lateral privado pero no adjunta ningún acuerdo con la comunidad. Explica las afecciones a los restaurantes y en concreto al ubicado al inicio de las obras. Señala que hay un monolito informativo para las excursiones marítimas y pequeñas embarcaciones varadas aparentemente de los vecinos. El tramo presenta un tránsito turístico y de visitantes y por tanto señalará itinerarios alternativos. Prestará atención al deterioro de la fauna y flora controlando especialmente las zonas de paso y suministro de materiales.

3. VOPSA adjunta planos, fotos aéreas y fotos tomadas a nivel de terreno para demostrar su conocimiento del entorno. Explica el problema del acceso a la obra a través del paseo marítimo. Describe el aspecto medioambiental del paseo y las obras en zona marítima. Expone que a pesar de llevar a cabo la obra en temporada baja, la zona es turística con negocios de hostelería próximos, accesos vecinales y además con un punto de atraque de golondrinas para realizar excursiones por el litoral. Ofrece hacer un buzoneo informativo previo a las obras. La afección al tráfico quedara solventada con los señalistas que colocará en el paseo para las entradas y salidas de maquinaria. Se ofrece también programar reuniones informativas con los representantes vecinales para que puedan transmitir sus inquietudes. Se coordinará con la policía local. Indica que ha valorado la posibilidad de abrir parcialmente las obras pero es mejor acabar antes y por ello ofrece un plazo de 2,5 meses (dato que no será valorado como ya se ha dicho en el primer apartado). Trata el tema de los accesos vecinales y la rampa de varada durante las obras así como el tema del pantalán. Ha consultado con las empresas concesionarias y ha confirmado que partir de noviembre no operan hasta el verano. Ha localizado servicios afectados como el alumbrado y agua potable. Por ello se coordinara con el ayuntamiento y con Calvià 2000.

4. ACSA describe la zona de obras dentro de la planificación general de acondicionamiento del camino costero. Incluye algunas imágenes tomadas a nivel de terreno del ámbito de actuación para explicar el conocimiento que tiene del entorno. Explica el carácter que tiene el paseo costero y el uso que se da. Señala que hay un mayor trasiego de personas debido al acceso al pantalán donde atracan las golondrinas. Describe el tipo de pavimento del sendero y los muretes laterales. También indica la

presencia de escaleras, plataformas y rampas de las que adjunta fotografías. Señala el mal estado del muelle pantalán. La problemática de la obra la basa en los accesos de maquinaria, movilidad de ésta, el uso de la zona por vecinos y turistas y las malas condiciones meteorológicas que influirán en los rendimientos de trabajo.

La empresa SERPRO-SUB no desarrolla suficientemente el conocimiento que tiene del entorno especialmente en el tema de los posibles servicios afectados. Por ello su puntuación es de 3 puntos. Las empresas VOPSA y ACSA no aportan suficiente información sobre el análisis de la problemática y obtienen la puntuación de 4 puntos. La empresa SORT D'ENFORA es la que demuestra el mejor conocimiento de la zona. Por ello tiene 5 puntos.

4) Prevención de riesgos laborales. Se plasmarán las directrices para la elaboración del Plan de Prevención, adecuado a las características del contrato, con referencias al Técnico de Prevención, y sus funciones, y las medidas específicas que se llevarán a cabo para minimizar los riesgos. (5 puntos).

1. SERPRO-SUB se compromete a redactar el Plan de Prevención en caso de resultar adjudicatario. Explica el contenido de una manera general incluyendo conceptos como los datos de la empresa, memoria descriptiva, modalidad preventiva establecida, tareas evaluadas y medidas, maquinaria, evaluación de riesgos derivados de las actividades de la obra y la estimación del riesgo. Establece cinco niveles de grado de riesgo y adjunta una tabla de carácter general. Las variaciones irán incluidas en diferentes anexos que deberán ser aprobados por el Coordinador de Seguridad y Salud. Incluye los medios humanos y medios mecánicos que ya han sido valorados en el primer apartado.

2. SORT D'ENFORA tiene contratado el servicio de prevención a la empresa Servicio Balear de Prevención. Enumera las disposiciones mínimas de Seguridad y Salud en las obras de la construcción según el Real Decreto. Indica que la empresa elaborará el Plan de Seguridad y Salud de acuerdo con el Estudio. Señala varios puntos relacionados con la formación de los trabajadores. Explica el Plan de Prevención del contrato desarrollando aspectos del ámbito de aplicación. En este documento incluye la descripción de la

empresa, la estructura organizativa en los que incluye los dos directivos y seis trabajadores y la organización de la prevención. Da el nombre del recurso preventivo y explica las funciones del Coordinador y técnico de prevención. Finalmente explica la política preventiva de la empresa.

3. VOPSA indica que el principal riesgo de la obra reside en los trabajos sumergidos. Por ello cuenta con un equipo de buceo profesional (Bacosub). Desarrolla toda una serie de instrucciones y criterios basados en el Convenio colectivo de buceo profesional y medios hiperbáricos y el acuerdo sobre Normas de seguridad en actividades subacuáticas. Para ello explica los conceptos relacionados con la exposición al medio hiperbárico, la formación de los buzos, el nombramiento del jefe de seguridad, el buceador de emergencia, composición del equipo mínimo de buceo, cotas de inmersión, sistema de izado, simulacros y equipo propio de buceo. Explica las principales directrices del Plan de prevención de riesgos laborales incluyendo la estructura organizativa, las responsabilidades, funciones, prácticas, procedimientos, procesos y recursos necesarios. Enumera las funciones del técnico de prevención. Indica las medidas preventivas específicas para esta obra enumerando los riesgos detectados. Establece los criterios para el seguimiento del plan de Seguridad y Salud en referencia a las unidades de obra, maquinaria, equipos, subcontratas, Epi's, protecciones colectivas y recursos preventivos.

4. ACSA adjunta certificados según las normas OSHAS 18001. Analiza los riesgos y medidas a adoptar en especial los relativos al cierre mediante vallas y señalización del paseo durante las obras, ordenación de la circulación y maniobras en la zona de obras y la barrera anticontaminación y antiturbidez de la que adjunta fotos. Hace mención de la Norma de Seguridad para el ejercicio de actividades subacuáticas. Dimensiona las instalaciones de higiene y bienestar y da las direcciones de los centros asistenciales en caso de accidente.

Las empresas de forma general presentan sobre los mínimos legales establecidos en la legislación de prevención de riesgos laborales, unas directrices correctas y adecuadas. Las empresas que tienen 2 y 3 puntos presentan unas medidas específicas para la obra que no están suficientemente desarrolladas y son de carácter general. La empresa

VOPSA es la más correcta ya que abarca de manera completa todos los puntos de este apartado y en especial los relacionados con las obras marinas. Por ello tiene 5 puntos.

La puntuación técnica se resume en la tabla:

PUNTUACIÓN TÉCNICA (40 puntos)	1 (20 puntos)	2 (10 puntos)	3 (5 puntos)	4 (5 puntos)	P_T
1.- SERPRO-SUB	15	7	3	2	27,00
2.- SORT D'ENFORA	10	8	5	3	26,00
3.- VOPSA	18	7	4	5	34,00
4.- ACSA	15	6	4	2	27,00

2.2 Valoración económica (60 ptos.)

La puntuación de cada oferta económica (P_E) se obtendrá de acuerdo a las siguientes fórmulas:

$$P_E = 60 \cdot P_U$$

* Para bajas inferiores o iguales al 10% ($0,90 \cdot PL \leq PO$)

$$P_U = 9 - 9 \cdot \frac{PO}{PL}$$

* Para bajas comprendidas entre el 10% y el 15% ($0,85 \cdot PL < PO < 0,90 \cdot PL$)

$$P_U = 1,8 - \frac{PO}{PL}$$

* Para bajas superiores o iguales al 15% ($PO \leq 0,85 \cdot PL$)

$$P_U = 0,95 + 0,05 \left(\frac{0,85PL - PO}{0,85PL - PO_{MIN}} \right)$$

Donde:

PO Importe para la ejecución de la oferta a valorar

PO_{MIN} Importe para la ejecución de la oferta más económica

PL Importe del presupuesto del Contrato

En ningún caso, ninguna oferta podrá recibir una puntuación superior a la máxima prevista para este apartado.

OFERTA ECONÓMICA (60 puntos)	OFERTA	BAJA	P _U	P _E
1.- SERPRO-SUB	330.743,11 €	11,89%	0,9189	55,14
2.- SORT D'ENFORA	318.475,49 €	15,16%	0,9510	57,06
3.- VOPSA	287.175,98 €	23,50%	1	60,00
4.- ACSA	310.284,71 €	17,34%	0,9638	57,83

2.3. Valoración global

La valoración global es la que resulta de la suma de las puntuaciones de la proposición técnica (P_T) y de la proposición económica (P_E).

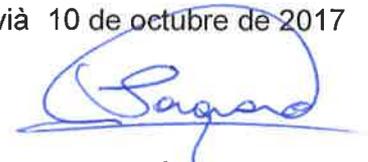
En el cuadro siguiente se han reflejado los resultados de la valoración global de las ofertas.

EMPRESAS	OFERTA	P_T	P_E	TOTAL
1.- SERPRO-SUB	330.743,11 €	27,00	55,14	82,14
2.- SORT D'ENFORA	318.475,49 €	26,00	57,06	83,06
3.- VOPSA	287.175,98 €	34,00	60,00	94,00
4.- ACSA	310.284,71 €	27,00	57,83	84,83

3. CONCLUSIÓN

Vista la valoración realizada de las ofertas presentadas a la licitación PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS CORRESPONDIENTES AL "PROYECTO (FASE I) DE AMPLIACIÓN DEL PASEO MARÍTIMO Y MEJORA PAISAJÍSTICA (LADO NORTE), SANTA PONÇA. T. M. DE CALVIÀ. (EXP. 31/17), la empresa que ha obtenido la mejor puntuación global ha sido VÍAS Y OBRAS PÚBLICAS S.A. (VOPSA). Sin embargo su oferta económica se consideró anormal o desproporcionada ya que era inferior al presupuesto base de licitación en más de 20 unidades porcentuales. Por ello, se solicitó al licitador, por escrito, las precisiones oportunas sobre la composición de la citada oferta económica y sus justificaciones en el plazo señalado por el Pliego. Una vez presentada la justificación de la baja desproporcionada se ha considerado que la empresa puede realizar la obra en las condiciones previstas según informe y documentación que se adjunta.

Calvià 10 de octubre de 2017



Miguel Ángel Sagrera
Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos
Coordinador Técnico de Vías y Obras

INFORME SOBRE LA BAJA DESPROPORCIONADA DE LA EMPRESA VOPSA EN LA LICITACIÓN DE LAS OBRAS DE AMPLIACIÓN DEL PASEO MARÍTIMO Y MEJORA PAISAJÍSTICA (LADO NORTE) DE SANTA PONÇA (EXP 31/17)

Los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas junto con el resto de documentación necesaria fue colgado en el perfil del contratante durante el plazo legal establecido para que pudieran presentar ofertas todas aquellas empresas que estuvieran interesadas.

Una vez analizadas las cuatro ofertas presentadas, la que obtuvo mejor calificación global fue la de la empresa VÍAS Y OBRAS PÚBLICAS S.A. (VOPSA) con una ventaja sobre la segunda empresa de 7 puntos en la oferta técnica y de 2,17 en la oferta económica dando por tanto una ventaja global de 9,17 puntos sobre la otra oferta. Sin embargo la baja de la empresa VOPSA fue de 23,50 % y al haber superado el 20% se considera un valor anormal o desproporcionado. El pliego señala que tendrá esta consideración siempre *“Cuando la oferta realizada por el licitador sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 20 unidades porcentuales”*. Por ello se resolvió otorgar un plazo de audiencia de tres días hábiles al citado licitador para la justificación de su oferta.

Presentada la documentación justificativa hay que tener en cuenta los aspectos en relación a la justificación de valoración de ofertas y precisión de condiciones de la misma, de acuerdo con el punto 3 del artículo 136 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público y 85.6 del RD 1098/2001, de 12 de octubre:

- Ahorro que permita el procedimiento de ejecución del contrato.
- Soluciones técnicas adoptadas.
- Condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para ejecutar la prestación.
- Originalidad de las prestaciones propuestas.
- Respeto a las disposiciones relativas a protección del empleo y condiciones de trabajo.
- Posible obtención de ayudas del Estado.
- Relación entre solvencia de la empresa y la oferta presentada.

En la documentación aportada por la empresa VOPSA se adjunta una tabla comparativa

con la medición e importe de cada partida a precios de proyecto y la medición e importe de ejecución previsto y ofertado por el licitador. Establece distinciones entre las partidas justificadas de acuerdo con los precios aportados por los proveedores, por subcontratistas o bien los realizados íntegramente por medios propios.

Se puede comprobar que de los ocho capítulos de proyecto, el de Seguridad y Salud permanece con el mismo valor mientras que pierde dinero en el de movimiento de tierras y en el de regeneración del fondo marino. Por el contrario consigue un precio ventajoso en los otros cinco capítulos: pavimentos, alumbrado, jardinería, regeneración de costa y rehabilitación del pantalán. Las unidades con los precios con mayor diferencia a favor del licitador y sobre los que basa principalmente su oferta son la plataforma de madera tecnológica, los distintos tamaños de escollera, el extendido de áridos y el hormigón en estructuras marinas. Estos precios los consigue por disponer de un parque de maquinaria propio adecuado al fin del proyecto y por tratarse de una empresa presente en el accionariado de empresas de suministro de áridos, jardinería y trabajos submarinos.

Por otra parte reduce el margen del beneficio industrial del 6% al 1% ya que ha calculado los márgenes aplicados a cada partida teniendo en cuenta los gastos generales y el beneficio industrial que según proyecto suman el 19%. A la empresa los costes normales le suponen el 8% y por tanto puede rebajar el porcentaje de su beneficio industrial.

A la vista de lo anterior, considerando el conjunto de particularidades examinadas y la documentación justificativa de las manifestaciones que se realizan, quien suscribe debe considerar que la empresa VÍAS Y OBRAS PÚBLICAS S.A. (VOPSA), ha acreditado suficientemente, desde el punto de vista técnico, la valoración de su oferta. En consecuencia, la oferta puede ser cumplida.

Calvià 10 de octubre de 2017



Miguel Ángel Sagrera
Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos
Coordinador Técnico del ayuntamiento de Calvià

